

0352

DECRETO N°

NEUQUEN,

22 FEB 1993

V I S T O:

El Expediente N° SHP 307-M-93 y los Pedidos N°s. 06280 y 0008048 Serie C, mediante los cuales se gestiona la provisión de / elementos de tapicería y pintura con destino a la Dirección General de Talleres y Parque Automotor, dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a tal efecto se tramitó la Compra Directa N° 56/93, con fecha de apertura de propuestas para el día 14 de enero de 1993 a las 12:00 horas;

Que el monto de lo requerido supera el máximo establecido para la Contratación Directa, según lo informado a fs. 4 por la Jefa de División Compras Directas;

Que en consecuencia, se procedió a realizar el Concurso de Precios N° 28/93, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 26 de enero de 1993 a las 10:00 horas;

Que a fs. 54/55 se expide la Comisión de Preadjudicación (02-02-93), aconsejando desestimar a las firmas oferentes por / no convenir a los intereses municipales y por alto precio, acotando que todos los renglones resultaron desiertos y que se contó con la / presencia del señor Echeverri como asesor técnico y solicitante del pedido;

Que a fs.56 la Dirección General de Compras y Contrataciones, visto que en el Concurso de marras se han realizado dos llamados, los cuales fueron declarados desiertos (Acta de Preadjudicación de fs. 54), y considerando el incremento del monto de Compra Directa, gira las actuaciones a los efectos de emitir la norma legal / correspondiente;

Que el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 56, sugiere redactar la norma legal pertinente autorizando a efectuar la adquisición en forma directa, considerando / que a partir del 1° de enero de 1993 la Provincia fijó mediante Decreto N° 3434/92, en su Artículo 1°, Inciso d), el monto máximo de \$ 2.000.- para las Contrataciones Directas; criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, quien dispone la confacción //

///...2°

2/4 *Marta Luisa Herrera*  
Marta Luisa Herrera  
AV. DIRECCION DE DESPACHO

2°...///

del Decreto respectivo;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 28/93, tramita-  
- - - - - do para la provisión de elementos de tapicería y pintu-  
ra con destino a la Dirección General de Talleres y Parque Automor,  
dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas //  
-Secretaría de Obras y Servicios Públicos-; a las firmas FELIX MAR-  
TYNEZ S.A., el renglón N° 8, por no convenir a los intereses municipi-  
pales, y el renglón N° 7, por alto precio; y SI.CO.N. S.R.L., el //  
renglón N° 8, por alto precio; de acuerdo al Acta de Preadjudica-/  
ción de fs. 54/55 del Expediente N° SHP 307-M-93.-

Artículo 2°) DECLARASE desierto el Concurso de Precios N° 28/93, de  
- - - - - acuerdo al Acta de Preadjudicación de fs. 54/55 y lo a  
consejado por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José /  
Luis Artaza a fs. 56.-

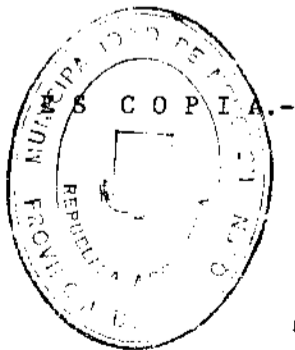
Artículo 3°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a  
- - - - - efectuar una compra en forma directa para la adquisi-//  
ción de lo requerido mediante Pedidos N°s. 06280 y 0008048 Serie C  
y tramitado por Concurso de Precios N° 28/93; de acuerdo a lo suge-  
rido por la Dirección General de Compras y Contrataciones y el Di-/  
rector General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 56,  
avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a fs. 56 vta.-

Artículo 4°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la /  
- - - - - Dirección General de Compras y Contrataciones.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los señores Se-  
- - - - - cretarios de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda  
y Presupuesto.-

Artículo 6°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Bo-  
- - - - - letín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN  
GRIN  
BAKKER

1/19 *Josef Klosser*  
*Marta Luisa Herrera*  
D.C. DIRECCION DE DESPACHO